



Consideracion y señalamiento de fondos que ve-
gin el estado presente se le regular acada verino
de esta Ciudad dominada en los pagos de Belchi
y Anqualeña suenta y Jurisdiccion de ella, compre-
hendiendo de Legos, Eclesiasticos, y Juuqares Pios =

Estando en las Casas Conuitoriales de esta
Ciudad de Murcia en la Plaza destinada p.
Quinta de la Operacion para el Establecimiento
de la Real Unica Contribucion, a saber los seño-
res D. Juan Antonio de Guzman Cevallo el Ca-
vallero y Estrada Corredor y Justicia mayor
de esta dha Ciudad; D. Joseph Perez Arrediano de
Chinchilla Canonigo Dignidad de esta v. gloria
Catedral de Caridad y Sublector Ecc. de este vi-
no; los Cavalleros Regidores y Jurados de quie-
nes haia firmada esta diligencia como Comi-
tado de esta Ciudad con exp. comision p.
este efecto, comparecieron a presencia de dho.
señores y por antem el infrascripto Ex. mayor
de dho. Ayuntamiento D. Matheo Mesquera
y D. Ines Prudis Peninos de Labraduria
quienes acompañados de D. Matheo Lopez
y Fran. Espinosa todos vecinos de esta dha
Ciudad han practicado el nuevo clavo de las
tierras de la huerta y Campo de esta Juris-
diccion con vista de especial nombram. y